

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Fernández Alcaraz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada a efectos de notificaciones, no pudiendo ser notificada la resolución por otros medios, se publica el presente anuncio por lo que se pone en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Código Civil debe ser oída antes del cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución de acogimiento residencial de sus hijos menores MC. y JM.T.F, disponiendo para ello de un plazo de 10 días hábiles para manifestar aquello que estime conveniente.

Si lo desea la interesada puede comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89 (Sevilla), en horario de atención al público. En el caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de cese del acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»